

Acordada STJ N° 81/14.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de junio del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

El señor Juez de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Norte solicita se designe en el cargo de Oficial Tercero al actual Auxiliar Primero del tribunal, Sr. Javier García Neder, el que recientemente ha quedado en el segundo lugar en orden de mérito en el concurso para cubrir el cargo de Oficial Segundo (expte. STJ-SSA n° 37.928/13).

Sostiene su pedido en la necesidad de organizar la planta del juzgado de acuerdo a las tareas asignadas a cada uno de los agentes, siendo que actualmente existe un desfasaje al respecto, como así también en cuanto al número de oficiales (dos) en comparación al de auxiliares (cinco).

Analizada la planta actual del juzgado y siguiendo el criterio adoptado en casos similares, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a lo solicitado, para lo cual se hará uso de la facultad contemplada en el artículo 7° del régimen de concursos (Acordada STJ N° 54/09)

Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por los arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**Designar** al Sr. **Héctor Javier GARCIA NEDER** (legajo N° 469) en el cargo de Oficial Tercero del Juzgado de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:           Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
                      Dra. María del Carmen Battaini (Juez)  
                      Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)